Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México; el día dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los CC. Integrantes del Honorable Cabildo de la Administración 2016 – 2018; de Almoloya de Juárez, Estado de México; para deshogar el siguiente orden del día:

PUNTO No. I

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Honorable Cabildo, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las nueve horas con veinte minutos del día dieciocho de enero del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guacarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura y Aprobación de la Orden del Día.

Con el objetivo de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

IV. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, para Exentar el Pago de los Derechos de los servicios que realizan los Registros Civiles: 01, 02, 03, 04, y 05 de este Municipio; por concepto de: Registros Extemporáneos de Nacimiento, Matrimonios, Reconocimiento de Hijos y Expecición de Copias Certificadas de Nacimiento; durante la Campaña denominada: "Una Oficialia Cerca de Ti, Unidad Móvil", misma que se realizará en Coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, en diferentes fechas del presente trienio.

V. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN 2016 – 2018.

VI. Firma del Acta de la Sesión Anterior.

VII. Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

PUNTO No. III

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 27 del capítulo primero referente al Desarrollo de las Sesiones de Cabildo y, cumpliendo a su vez, con el artículo 11 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Tercera Sesión de Cabildo.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en rolación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. IV

Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, para Exentar el Pago de los Derechos de los servicios que realizan los Registros Civiles: 01, 02, 03, 04, y 05 de este Municipio; por concepto de: Registros Extemporáneos de Nacimiento, Matrimonios, Reconocimiento de Hijos y Expedición de Copias Certificadas de Nacimiento; durante la Campaña denominada: "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil", misma que se realizará en Coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, en diferentes fechas del presente trienio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta que el presente punto tiene su sustento en relación a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 128, fracciones III, IV y XII; 48, fracción XIII; 31, fracción II bis de a Ley Orgánica Municipal y artículo 142 del Código Financiero del Estado de México, se

propone la condonación del cobro por los Derechos de Servicios, que realizan los Registros Civiles de este municipio durante la campaña denominada: "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil", para beneficiar en específico a la población de escasos recursos y población en general de las diferentes comunidades del municipio.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, Exentar el Pago de los Derechos de los servicios que realizan los Registros Civiles: 01, 02, 03, 04, y 05 de este Municipio; por concepto de; Registros Extemporáneos de Nacimiento, Matrimonios, Reconocimiento de Hijos y Expedición de Copias Certificadas de Nacimiento; durante la Campaña denominada: "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil", misma que se realizará en Coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, en diferentes fechas del presente trienio.

SEGUNDO.- Se acuerda instruir al Oficial del Registro Civil correspondiente, dé cumplimiento al acuerdo en mención.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN 2016 – 2018.

En uso de la palabra el C. Secretario de H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta que en base a lo estipulado en el artículo139 de la Constitución Política del Estado de Estado Libre y Soberano de México, Ley de Planeación del Estado y Municipios en sus artículos 50 y 51, artículo 85 del Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal, se prevé la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

En este sentido, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para instruir al El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; para que haga los comentarios pertinentes sobre el tema.

Al respecto, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta que de acuerdo a la Ley de Planeación, se tiene que incluir al Director de Obras Públicas ya que a través de este comité se hace la distribución del ramo 33 específicamente del Fondo de Infraestructura Social y Municipal para cada Ejercicio Fiscal, por lo que se tiene que incluir también al Contralor Municipal, un Regidor que tenga esta Comisión y el Secretario del H. Ayuntamiento como vocales.

Una vez que el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, registra los comentarios, procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, fracción I de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31, fracción XLVI y 48, fracción I y XX de la Ley Orgánica del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2016-2018, quedando de la siguiente manera:

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
Presidente Municipal	Presidente del Comité	C. Adolfo Jonathan Solís Gómez
Director General del COPLADEM	Representante del COPLADEM y Asesor Técnico	Mtro. Miguel Ramiro González
Secretario Técnico	Secretario del Comité	C. Carlos Adrián Hernández Mendoza
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal y Representante del Sector Publico Municipal	Arq. Adolfo Martínez Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento	Vocal	Lic. Oscar Sánchez García
Contralor Municipal	Vocal	C.P. Ernesto Paulín Cevallos
Segundo Regidor	Vocal	C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés.
Representantes Ciudadanos (COPACI´s)	Vocal	C. Alberto López Estrada
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca	Vocal y Representante del Sector Educativo en el Municipio	Dr. Luis Carlos Barros González
	Representante del Sector Social y/o Privado Municipal	C. Oscar Becerril Estrada

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, proveerá lo necesario para la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez, México.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Firma del Acta de la Sesión Anterior

Continuando con el desalojo del siguiente punto del Orden del Día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 27 del capítulo primero referente al Desarrollo de las Sesiones de Cabildo y, cumpliendo a su vez, con el artículo 11 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; para lo cual, solicitó a los Integrantes del Honorable Cabildo firmen al margen y alcance el Acta de la Tercera Sesión de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se ha concluido con la firma del Acta de la Sesión anterior, dando paso al último punto del Orden del Día.

PUNTO No. VII

Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se cierra la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, haciendo que los presentes acuerdos se publicuen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estaco de México, el día dieciocho de enero del año dos mil dieciséis.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SINDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CESAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO